

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día seis de abril de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Séptima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Alejandra Velázquez Ramírez, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Propietario del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio Antonio Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenas noches a todas y a todos. Agradezco la atención que se han servido dar a la convocatoria para esta Séptima Sesión Especial de 2015 del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, que ha sido citado para esta fecha y hora. -----

Saludo a los Consejeros Electorales licenciado Enrique Andrade, doctor Ciro Murayama, integrantes de esta Comisión, en unos momentos se estarán incorporando el Consejero Nacif y el Consejero Baños, ya está aquí el Consejero Marco Antonio Baños, agradezco también la presencia de nuestro Secretario Técnico Patricio Ballados y de quienes nos acompañan desde las representaciones de los partidos políticos y los Consejeros del Poder Legislativo. -----

Habiendo quórum legal para la celebración de esta sesión la declaro formalmente instalada. Y solicito al Secretario Técnico dé cuenta del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El orden del día fue circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a su consideración, no obstante esta

Secretaría Técnica quisiera proponer la supresión del punto segundo del Acuerdo del día. Entonces, estaría a su consideración el orden del día. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Antes de ponerlo a su consideración, por lo que le señalé que no sería necesario suprimirlo, es porque es un Informe y posteriormente estaríamos convocando a una nueva sesión para aprobar un Acuerdo que se subiría al Consejo General para la sustitución, ahorita solamente daríamos por recibido el informe que será la base para el Acuerdo que estaremos aprobando en la siguiente sesión. -----  
¿Hay alguna intervención? De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día. Quienes estén por el consenso, favor de manifestarlo. Existe consenso, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes de este Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Señor y señoras Consejeros, consulto si es de aprobarse el orden del día circulado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.** -----

**SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.** -----

**DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.** -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

**1. Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se da contestación a la consulta presentada por el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, mediante escrito del 25 de marzo de 2015, relativo a la asignación de tiempos en radio y televisión correspondientes a ese partido político.** -----

**2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión en cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo INE/ACRT/10/2014, así como al punto Tercero del Acuerdo INE/CG223/2014 por el que se da cuenta de las actualizaciones al CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDEN NOTICIAS DE LAS CAMPAÑAS FEDERALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.** -----

**3. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.** -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se da contestación a la consulta presentada por el

licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, mediante escrito de 25 de marzo de 2015, relativo a la asignación de tiempos en radio y televisión correspondientes a este partido político.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Está a su consideración este punto del orden del día. Únicamente pediría, de entrada, que se modifique, se señala que era representante propietario, actualmente es representante suplente, entonces solamente hacer la precisión en el proyecto. Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo. De no haber intervenciones. Me ha pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Buenas tardes. Muchas gracias. Vemos, en el PRD vemos con preocupación este tipo de consultas que realiza el PRI, nos extraña porque el partido político que tiene mayor tiempo prácticamente en todo el país de elecciones federales y locales, nos extraña que esté solicitando la posibilidad de transferir tiempo de radio y televisión de algún candidato local a la pauta federal y me parece que también tendría que ser viceversa de la pauta federal a la local. -----

Nos da desconfianza, no sé qué pretensión tenga acá, si esta consulta fuese de un partido político que tiene menor tiempo de radio y televisión yo lo entendería, dirías: oye, cómo optimizo el poco tiempo que tengo en dos pautas, en un ámbito local y federal coincidente, me parecería que sería digno de explorar y de revisar este asunto, pero cuando viene del partido con mayor tiempo de radio y televisión me preocupa, me preocupa que incluso el día de hoy se apruebe este Acuerdo y que se impugne en el Tribunal Electoral y que exista un “plan con maña” para validar, como se ha validado por ejemplo el candidato único, los precandidatos únicos cuando la propia Suprema Corte de Justicia ha establecido que una precampaña solamente se puede dar cuando hay contienda electoral interna, cuando hay más de un precandidato y el Tribunal cómodamente al propio PRI le permitió tener candidato único y subir y ampliar las campañas a la etapa de las precampañas de supuestos candidatos únicos.-----

Esta parte me preocupa, yo quiero dejar mi preocupación asentada, espero que el Tribunal no vaya a estar incidiendo en esta parte, me parece que el criterio es muy claro, me parece que el criterio que se ha dado se cita en el propio Acuerdo de la Tesis 6 dos mil catorce, donde me parece que con toda claridad, digo, no había ni lugar a formular una consulta ni a responder una consulta porque me parece que el criterio es suficientemente claro: radio y televisión los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignadas. -----

Entonces, en ese sentido a mí me parece que el Acuerdo debe de ser aún más claro, yo sí solicitaría que no solamente es la posibilidad de transferir, como dice aquí, de transferir mensajes del ámbito local al ámbito federal, sino que me parece que tiene que ser también a la inversa, tiene que establecerse con claridad que tampoco de la pauta federal se puede transferir al tiempo local. Me parece que esto tendría que decirlo así de claro y también en el Acuerdo primero, en el inciso a) dice: “Es improcedente solicitar la transmisión de mensajes relativos al proceso local...”. Mensajes relativos al proceso local me parece que es un término bastante general, tenemos también mensajes genéricos; me parece que tendría que decir que es improcedente solicitar la

transmisión de mensajes que incluyan nombre, voz o imagen de un candidato registrado de una elección federal a una local o de una federal a una local; aquí se trata de mensajes personalizados, habría que hablar concretamente de mensajes personalizados porque si no les planteaba la problemática de partidos políticos con menor tiempo en ciertos espacios, se verían impedidos a tener algún mensaje genérico similar y entonces me parece que en justicia habría que hablar exactamente de lo que es la consulta que hace el PRI de promoción personal de algún candidato con nombre, voz o imagen del candidato registrado.-----

Digo, para efecto de precisión y esta es una consulta que hace un partido político, pero es una regla que nos aplicaría a todos. Entonces yo pediría esa precisión si tienen a bien ponerla aquí a su consideración; gracias.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias, Fernando Me ha pedido la palabra Guillermo, de Movimiento Ciudadano. Adelante, Guillermo; por favor.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias; buenas tardes a todas y a todos. Sí, sí causa extrañeza este tipo de consultas efectuadas por el partido que tiene mayor número de impactos dentro de las pautas a nivel federal y a nivel local. No se tiene una bolita de cristal pero si no vemos la intención está medio turbio esta situación, simplemente para manifestar que estamos de acuerdo con el Acuerdo y tendrá nuestro consenso y sí, hacer nuestras también las preocupaciones ya manifestadas por el representante del Partido de la Revolución Democrática y ser y dejar muy claro en el Acuerdo que tanto del ámbito local no se podrán traspasar al ámbito federal así como viceversa, del ámbito federal al ámbito local, esa no es la intención, la intención de que cada tipo de proceso ya dentro de cada proceso tenemos la libertad de asignar los tiempos conforme a nuestras estrategias.-----

Però sí, no estamos de acuerdo en que se pudiera llegar a ese caso, porque sería devastador, si ya tienen la mayoría, ponerle todavía más, concentrarlos a los estatales; entonces estaremos vigilantes también de esta situación, y bueno, para manifestar el Acuerdo con el Proyecto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Guillermo. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me pide la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias Presidenta. Primero para expresar que acompaño en sus términos la propuesta de respuesta, me parece que es impecable la manera en que se está respondiendo porque la ley es muy clara respecto a la cantidad de minutos que se tienen que aplicar dentro de campañas federales y locales cuando se comparten, yo creo que no tiene problemas esa cuestión, está muy claro.-----

Però también creo que es absolutamente legítimo que cualquier partido presente cualquier tipo de consultas, esa parte me parece que es absolutamente legítima y es obligación de este Comité de Radio y Televisión en el ámbito de sus facultades, responderlas o en su caso canalizarlas a las instancias institucionales que correspondan.-----

De mi parte mi voto será favorable por la propuesta que ha presentado la Dirección Ejecutiva, y creo que no hay francamente ninguna posibilidad de discutir el punto, los minutos están claramente señalados en el tema de ley, y además, si se canalizara así fuera un solo spot de los tiempos de campañas federales a promocionar algún candidato de campañas locales, se estaría rompiendo la equidad en los términos fijados por la ley, y eso creo que no está permitido.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Baños. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me ha pedido la palabra el representante del PAN, adelante Ignacio. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias, muy buenas tardes. Me parece que es un tema muy importante, y creo que hay algunos antecedentes en este Comité, especialmente cuando atendimos todo lo relativo al Reglamento de Radio y Televisión, y lo más importante es que hemos tratado de impulsar la entrega de materiales de manera electrónica, que lamentablemente hoy casi a ocho años de haberse incorporado este nuevo modelo de comunicación política no hemos podido dar el salto.-----

¿A qué me refiero con esto? Especialmente a que son folios que están perfectamente identificados en las solicitudes de dictamen y en los dictámenes que son los registros de video y los registros de audio. Entonces, los registros de video y los registros de audio son claves que son muy fáciles de detectar si es del ámbito local o federal, entonces no habría ningún problema el tenerlos perfectamente ubicados en un sistema de seguimiento, y que entonces el mismo sistema no permita pautar lo local en lo federal y viceversa, me parece que ese sistema ya debería estar implementado, la solicitud es urgir a que esto se haga realidad lo más pronto posible.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Ignacio. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Intervendré yo en primera ronda, señalar dos cosas. Uno, en primer lugar coincido con el sentido de la respuesta que se está proponiendo al Comité, me parece que es acorde, no solamente a los precedentes que existen en particular, el RAP de Sonora de 2009, sino también, al modelo de distribución que tenemos, en el que hay tiempos federales, hay tiempos locales; hay incluso contendientes distintos en muchas ocasiones, a nivel local que a nivel federal; hay una distribución de horarios a nivel federal, a nivel local; hay un corrimiento vertical a nivel federal y a nivel local; digamos, el principio de equidad que está establecido en la Constitución, y la forma que este se refleja me parece que, se honra con la respuesta que se está dando.-----

No compartiría con Fernando, el que incluyamos elementos adicionales a los que están en la consulta, para, llamémoslo así, el viceversa. En la consulta nos preguntan sobre un supuesto; a ese supuesto le estamos dando respuesta, que sin duda, eso significaría que si recibimos una consulta a la inversa, tendría la misma respuesta, en principio diría, por supuesto que sí; porque es el mismo principio el que está detrás, pero ahora estamos respondiendo una consulta expresa formulada por un partido político, y me parece que lo que tenemos que hacer es contestar esa pregunta; esas preguntas, con independencia en las razones que tiene un partido para formular una consulta o no, digamos como, sujeto obligado puede hacer las consultas y se le está dando respuesta en el sentido de los presentes con los que contamos y de la racionalidad que hay en

esos precedentes, mismo que me parece que se basan, insisto, en un tema de equidad. Por lo que hace a la propuesta que formula Ignacio, hay una cuestión que es la libertad de los partidos de pautar donde ellos consideren que se debe pautar; y sin duda hay restricciones; y si esas restricciones si no se cumplen, podrán ser materia de una sanción ulterior, sin embargo, no podemos censurar previamente a un partido para que incluya ciertos materiales, porque además, si nos presenta un material y se le pone una clave de RV o RA, y nos presenta otro material, que es idéntico, y le pone otra clave de RA porque lo está pautando en distintos lugares, finalmente no le corresponde, no es responsabilidad de la Dirección, detectar que es el mismo promocional, y que por ende, no debiera estar en los dos lugares, los partidos son los que definen, donde pautan cada uno de sus mensajes.-----

Habíamos hablado acerca de la posibilidad de que si el área advierte esto, pueda informarle al partido para que pueda tomar su decisión correspondiente, eso es cierto, pero de eso, a que haya una responsabilidad del área de las decisiones que tomen los partidos políticos, en esa parte no lo podría acompañar, precisamente porque va aparejado de esta libertad de los partidos de decidir; entonces, en ese sentido, yo acompañaría el Proyecto en los términos, y con la modificación al título, a la que hice referencia antes de someterlo a consideración de los integrantes de este Comité. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Me permite a palabra Ernesto, del Partido Encuentro Social. Ernesto por favor.-----

**El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra**

**Mota:** Gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes a todos. Solamente para igual fijar un poco la posición de esta representación en cuanto al Acuerdo que estamos tratando, por supuesto que está en su derecho cualquier partido político, hacer las consultas que sean necesarias, eso está bien, eso no se cuestiona; lo que se podría cuestionar es en términos de, justamente, todo lo que ha representado a lo largo, este partido político con tantas elecciones que haga este tipo de consultas, cuando está efectivamente muy claro lo que señala la ley; lo preocupante aquí es, justamente, el precedente que ya tenemos, aunque son condiciones diferentes el caso del Estado de México, y que se dio respuesta, justamente, este Comité de Radio, de manera ex profesa señalando cuáles se podían pautar y en dónde, y al final de cuentas, al señor gobernador no le interesó. -- Lo preocupante es eso, que en términos de ley y quedando muy claro las situaciones de esta reforma impulsada, incluso, por muchos de esos legisladores, que venga esta consulta; sí es de extrañarse, la verdad es que decirlo muy claro, y las cosas como son, si resulta complejo y extraño hacia dónde va esta consulta en estos días, incluso, a un inicio de una campaña federal, que también eso llama un poco la atención.-----

Y sólo también para preguntar si fueron dos preguntas muy ex profesas. Hay una en el Acuerdo. Primero señalan en el inciso c) una tercera respuesta. Entonces me gustaría preguntar a la Presidenta y al Secretario Técnico el sentido de la tercera respuesta que se le da en el inciso c) del Acuerdo primero. Sería cuánto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** Muchas gracias, Ernesto. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el representante del PRD. Fernando, por favor.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Bien, por supuesto que los partidos políticos tienen la libertad y la posibilidad de decidir las consultas que realizan. Nada más que los contendientes somos los partidos políticos, no la autoridad electoral. De hecho nosotros manifestamos nuestro parecer y nuestra preocupación de que el PRI realice este tipo de consultas, y es que estamos en toda la libertad. -----

A mí me preocupa que de pronto la autoridad electoral rompa el principio de congruencia. La Comisión de Quejas solicita medidas cautelares diciendo que el PRD hace uso de programas sociales, y la autoridad electoral saca a colación la plataforma electoral y dice que tenemos campaña anticipada. ¿Un partido político plantea una cosa y la autoridad resuelve otra? -----

Hay que tener cuidado con eso, o sea, la autoridad no puede estar interviniendo. La autoridad tiene que ser congruente con lo que se solicita. No puede estar la autoridad convirtiéndose en un contendiente más, y es el problema que tenemos por ejemplo con la Comisión de Quejas y Denuncias, que de pronto agrega elementos ajenos a una controversia, y ahora resulta que el PRD hace campaña anticipada. -----

Ese es el asunto, y en este asunto donde el PRI hace un planteamiento, por supuesto que preocupa del partido con mayor tiempo, y nos preocupa cuál es la intención en este asunto. -----

Hay una pregunta sobre un asunto que me parece normativo, y la facultad de resolver consultas es precisamente normativo, hacer una interpretación. Que se apruebe así, pero vamos a llevarnos varios sobreentendidos, sobreentendidos de que tampoco va de local a federal y del federal a local. -----

El sobreentendido del inciso a) que dice mensajes relativos al proceso local, sin circunscribirlo a la parte de promoción personal de un candidato, de una elección local a una federal, o viceversa. Digo, si así lo estamos entendiendo, pues que se diga y que quede cuando menos la interpretación hecha para una posible interpretación posterior de que así en ese sentido se está aprobando y en ese sentido se entiende, y es un asunto normativo que aunque preguntó el PRI, nos tendrá que vincular a todos los partidos políticos, como nos vincula un criterio de interpretación del Tribunal Electoral que tiene dos precedentes en el mismo sentido. Gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Fernando. ¿Alguna intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. Simplemente para clarificar precisamente ese apartado c) del resolutivo primero, que en efecto la pregunta cómo se da cuenta, tiene dos incisos que se contestan en el a) y en el b). Pero para efecto de claridad del lenguaje, lo que se busca es responder las preguntas y después dar la justificación que da lugar a esas preguntas. -----

Si fuera simplemente la respuesta de las preguntas, pues así es, pero es una cuestión que podría parecer poco clara, es decir, si es improcedente o no. Lo que se busca es abundar respecto a esto y evidentemente no puede haber tres respuestas a dos preguntas. Simplemente lo que busca es dar mayor claridad y exponer de una mejor

manera las preguntas que se dan, que son muy concretas conforme al Acuerdo. Esa es la explicación respecto a ese inciso. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. Me ha pedido la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, adelante. -----

**La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias Presidenta. Solamente para dejar claro que la solicitud que hace el Partido Revolucionario Institucional con respecto a la fundamentación que existe para el uso de pauta federal y pauta local, yo creo que no ha quedado suficientemente clara para todos los partidos políticos, no solamente para el PRI, y no hay nada detrás, digo, más allá, de tener el fundamento legal con toda la precisión necesaria, para a nuestros propios comités directivos estatales, dejarles claro que no se pueden usar tiempos federales en campaña local, ni viceversa porque hemos tenido muchas inquietudes sobre ese tema, esa era la intención de la solicitud y por eso se hizo de esta manera, para tener toda la fundamentación o todos los fundamentos legales, muy precisos, muy concretos y poderlos compartir. -----

Hay varios partidos políticos, entre ellos, el PAN, de manera concreta, que está haciendo uso recurrente de la pauta federal para mensajes de campaña local, entonces, eso es violar la normatividad, y creo que también sería muy bueno que tomaran nota de esta respuesta, todos, para que dejáramos de incurrir en esta violación a la reglamentación electoral. Muchas gracias. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias. Me ha pedido la palabra la representación del Partido Acción Nacional, Ignacio por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Yo creo que habrá que no hacer simplemente comentarios ligeros, en mi concepto, hemos tratado de ser respetuosos con la pauta, sin embargo, incluso puede haber, y lo quiero aceptar, haremos una revisión, en caso de que haya alguna imprecisión en el PEF y en el PEL, estaremos haciendo los ajustes de manera inmediata. -----

No veo ningún problema en eso, y bueno, independientemente de todas las posturas, me parece que habrá que estar siendo más atentos en otros temas que verdaderamente también vale la pena, y que no quisiera entrar aquí a detalle, me parece que no es el foro. -----

De cualquier forma, lo que sí, es que nosotros tomamos nota, no vemos ningún problema, y si existe algún spot que esté fuera de contexto, nosotros no tenemos ningún problema en hacer los ajustes de manera inmediata. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Ignacio. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Solamente nuevamente, para señalar, en este Comité estamos aprobando esta respuesta, por supuesto que los partidos tienen todo el derecho a cuestionar lo que consideren prudente cuestionar y bajo ninguna circunstancia, limité el derecho de ningún partido a formular los cuestionamientos, lo que señalé en mi primera intervención fue que de igual manera que tienen derecho a cuestionar lo que

consideren, también tienen derecho a consultar lo que consideren y esta presidencia respetará ese derecho y se dará respuesta puntual a las preguntas que se formulen. --- Las preguntas expresamente formuladas por el PRI, a mi consideración sí están siendo respondidas incluso en una explicación un poco mayor en el inciso c), pero, en el supuesto de lo que se está preguntando, si se quiere hacer la consulta en el sentido contrario, cualquier partido también está en todo su derecho de formular esa consulta y de la misma forma será respondida por parte de este Comité. -----

En ese sentido, yo acompañaría, insisto, la respuesta que se nos propone en este momento. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿Alguna intervención en tercera ronda? De no ser el caso, le pediría al señor Secretario Técnico que someta primero a consenso de los partidos y posteriormente a votación el Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración, con la modificación a la referencia del representante que he señalado. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. Sometería al consenso de los representantes de los partidos que si existe consenso para la aprobación del punto del orden del día que ha sido sometido a consideración de ustedes con la modificación en el título para eliminar la palabra: “propietario”, porque no obstante que en la fecha de la consulta ese representante era el propietario ahora ya no lo es, de tal suerte que se eliminaría la palabra: “propietario”, y mantendría el resto igual. -----

Quienes estén por el consenso para la aprobación, favor de señalarlo. -----

Presidenta no existe consenso y existe el apoyo del Partido Humanista, Movimiento Ciudadano, Partido Verde y Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que ahora tome la votación de los Consejeros integrantes de este Comité. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidenta. En los términos señalados sometería a la consideración de la Consejera y los Consejeros la aprobación del punto del orden del día a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de señalarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. El siguiente punto del orden del día se trata del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al Comité de Radio y Televisión, en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo de 2014, al punto tercero el Acuerdo 233 del Consejo General de 2014 también, por el que se da cuenta de las actualizaciones del Catálogo de programas de radio y televisión que difunde noticias a monitorearse en las campañas del proceso electoral federal 2014-2015. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Derivado de que este Informe será la base para lo que aprobaremos en la siguiente sesión del Comité de Radio y Televisión, diría nada más que el título cambia de dar cuenta de las

actualizaciones a dar cuenta de las modificaciones que ha tenido el catálogo, precisamente porque se someterán a consideración de este Comité y evidentemente la propuesta de modificaciones no se incluya en este Informe para que pueda ser incluida en la propuesta que se somete a consideración de este Comité para posteriormente someterse a consideración del Consejo General. -----

Está a su consideración este Informe. De no haber intervenciones en relación con este informe, lo daríamos por recibido, a fin de que sean analizadas las propuestas en la siguiente sesión que corresponde. Le pido al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto del orden del día se trata del recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le pido que recuente los mismos. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Se aprobó el punto uno del orden del día y se dio por recibido el Informe respecto al punto segundo del orden del día, Presidenta. -----

**SÉPTIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----  
SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. -----**

**ACUERDOS. -----**

**1. Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se da contestación a la consulta presentada por el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, mediante escrito del 25 de marzo de 2015, relativo a la asignación de tiempos en radio y televisión correspondientes a ese partido político.** Aprobado por unanimidad de votos de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández, sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión en cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo INE/ACRT/10/2014, así como al punto Tercero del Acuerdo INE/CG223/2014 por el que se da cuenta de las actualizaciones al CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDEN NOTICIAS DE LAS CAMPAÑAS FEDERALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.** Se tuvo por presentado el informe. -----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día. Me quiere hacer una moción la representante del Partido Nueva Alianza. -----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Solamente antes del término de esta sesión, sé que no es ordinaria y no hay asuntos generales, pero simplemente quisiera aprovechar rápidamente para hacer el comentario de que ahora en semana santa estuve en el Puerto de Acapulco y pude ver cómo el Canal 13 sigue manteniendo su cortinilla antes de la transmisión de los spots de televisión. Me llamó mucho la atención, pero no quería dejarlo pasar, sé

que no es aquí en donde se resuelve esto, pero me parece que es un tema que nos interesa a todos el darnos cuenta que lamentablemente Azteca sigue haciendo de las suyas. Es cuánto.-----

**La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín**

**Ríos y Valles:** Muchas gracias, señora representante. No abordaré ese punto, efectivamente, porque estamos fuera de esto, pero fuera de la sesión del Comité tomaremos las medidas correspondientes por parte de la Dirección Ejecutiva. -----

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día daría por concluida esta sesión. Les doy, muchísimas gracias. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día de su inicio. -----

-----  
**LA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

-----  
**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

-----  
**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN  
RÍOS Y VALLES**

-----  
**MTRO. PATRICIO BALLADOS  
VILLAGÓMEZ**